



RESOLUCIÓN 185/2020

Río Grande, 03 de Febrero del 2020

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por los profesionales en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Ley Provincial 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales y la especialidad adicional respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego,

RESUELVE:

ART 1° Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
378	Portel, Maximiliano Javier	32.069.861	Ingeniero Civil
379	Aprile, Ariel Francisco	27.039.570	Ingeniero Ambiental Especialista en Seguridad, Higiene y Protección Ambiental
380	Poggio, Florencia	24.752.232	Ingeniero en Ecología

ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.

Ing. Mónica Frías
Vicepresidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.



Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.